

101402

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por **C. Bonet Durán** Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: **J. Bonet del Río**, Perito Industrial, S. I. C.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento para la fabricación de ruedas de goma"--
a favor de D. Sebastián SERVERA FORTUNY, domiciliado en BARCE-
LONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las ruedas que se trata de fabricar mediante el procedi-
miento que constituye el objeto de la patente de invención a
que la presente memoria descriptiva se refiere, pueden, según
la configuración, la composición orgánica y el tamaño que afec-
ten, ser aplicables a patinetas, carritos, caballos y otros mu-
chos artículos de juguetería, así como a otros artefactos de
mayor importancia, por ejemplo a toda clase de vehículos de
transporte de más o menos capacidad de conducción.



101442

- 2 -

El procedimiento de referencia consiste esencialmente en formar el cuerpo de dichas ruedas de una sola pieza en su parte radial y en su llanta, con aglomerado de goma elástica, obtenido con polvo o menudos de goma mediante presión, ayudada o no por elevación de temperatura, lo que se utiliza al propio tiempo que para producir la masa aglomerada, para obtener la configuración de las ruedas en moldes correspondientes.

Estas ruedas serán generalmente de las llamadas de plato, es decir de las que llevan en lugar de radios, un cuerpo macizo o en su mayor parte macizo, entre el cubo y la llanta.

Como interesa que la masa constitutiva de la llanta o corona de rodamiento esté afectada de mayor elasticidad, esta llanta o corona será preferible moldearla por simple aglomeración de polvo o menudos de goma, mientras que la parte radial que forma una sola pieza con la llanta, o sea la que media entre dicha llanta y el cubo, será conveniente dotarla de mayor dureza y rigidez, para lo cual podrá mezclarse con el menudo o el polvo de goma que se empleen para formarla, una o varias materias que tiendan a su endurecimiento, como puede ser, por ejemplo, la ebonita pulverizada. También podrá darse mayor consistencia a esta parte radial de las ruedas, mezclando con el polvo o menudos de goma una materia vulcanizante, por ejemplo cloruro de azufre o cualquier otra.

El cuerpo que constituyen la parte radial y la llanta podrá llevar piezas suplementarias de otros materiales, generalmente metálicos, para su refuerzo y resistencia; por ejemplo, en el interior de dicha parte radial podrán disponerse una o más platinas que quedarán alojadas y ocultas en la masa,



101442

- 3 -

y que podrán quedar incrustadas en esta masa al hacerse la vulcanización de ella.

También dichas piezas adicionadas podrán ser exteriores o quedar vistas, como ocurre con unos tubos con platinas que se disponen, cuando conviene, a título de bujes en la perforación central de la rueda, utilizándose las platinas para la unión con las partes laterales radiales.

Estas ruedas podrán afectar formas muy variables, pudiendo la parte radial ser completamente maciza o bien llevar claros o huecos de mayor o menor extensión; las llantas podrán ser cilíndricas, torales o presentar secciones diversas.

En los dibujos adjuntos se representan, por vía de ejemplos, dos casos de ejecución de ruedas obtenidas por el procedimiento objeto de la patente de invención de que se trata.

Las figuras 1 y 2 representan, respectivamente en vista lateral y en sección, el cuerpo constitutivo de una rueda en toda su masa formada con aglomerado de polvo o menudos de goma.

Las figuras 3 y 4 son vistas análogas a las anteriores, de otra rueda con platina interior A de refuerzo en la parte radial y provista de buje B con platinas D y E incrustadas en la goma.

La goma pulverizada que se emplee para la formación moldeada de las ruedas, podrá ser nueva o de desperdicio.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explo-



101442

- 4 -

tación exclusiva de la fabricación de ruedas para toda clase de vehículos y juguetes moldeadas de una sola pieza, y constituidas con aglomerado, vulcanizado o no, de polvo o de menudos de goma elástica, pudiendo aplicarse a dichas ruedas cualesquiera piezas adicionales, ocultas en su masa o en la parte exterior.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento para la fabricación de ruedas de goma".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 5 de Febrero de 1927.

P. p. de D. Sebastián SERVERA FORTUNY,

10142

FIG. 1

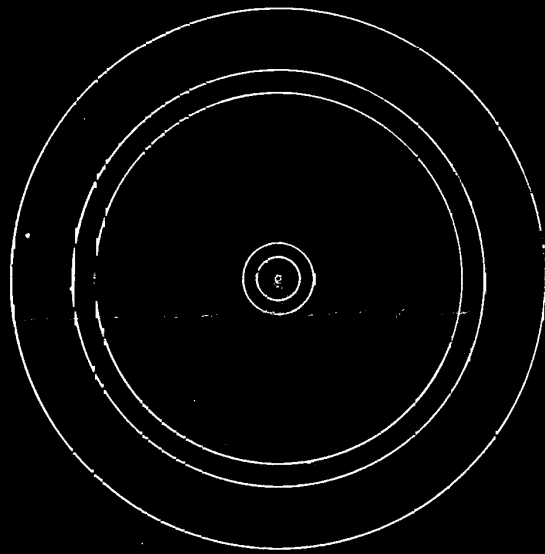


FIG. 2



FIG. 3

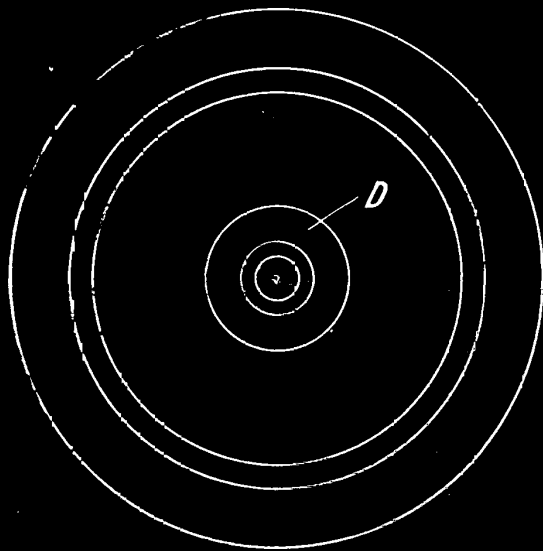
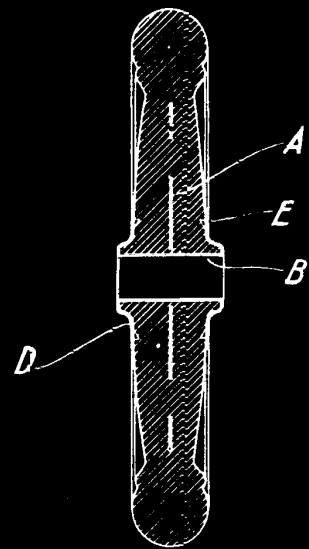


FIG. 4



ESP. VARIABLE
Derechos de 5
Telmo
Bonilla
10142